LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 18 de julio de 2025.

PROCESO No.: MC 009-036-2025

OBJETO:

"SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No. **No.050-DIADQ-DIPER-2024**, Ejército Nacional, **No. 002-ARC-JOLAN-2023** Armada Nacional, **No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022** y **No. 261-00-A-COFAC-CODAF-2024** Fuerza Aérea.
- Presupuesto: El presupuesto oficial estimado para la presente CONTRATACIÓN es de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($92.000.000). Incluidos impuestos y demás erogaciones en caso de que aplique.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12525 del 19 de junio de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares.
- Cierre: 15 DE JULIO DE 2025, A LAS 08.00 AM.
- Plazo Ejecución: Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de agosto de 2025 o hasta agotar presupuesto y/o lo que ocurra primero.

OFERTAS PRESENTADAS:

No.	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC	ANGELA VIANEY ALFONSO CUESTA C.C. 33.677.303	901347572-1
2	COMERCIALIZADORA FRESMAR	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR C.C. 10.113.025	900481902-6

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

El Comité Jurídico Evaluador, una vez revisada la oferta presentada por el oferente interesado en la plataforma Secop ii, se permite informar que se encontraron las siguientes observaciones a los requisitos jurídicos habilitantes descritos en cada ítem en la siguiente relación.

REQUISITOS	NOMBRE OFERENTE No 01	NOMBRE OFERENTE No 02
	COMERCIALIZADORA LA MARIA SAS-ZOMAC	COMERCIALIZADORA FRESMAR
Carta de Presentación de la Propuesta	C	C
Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)	C	C

Certificado de Existencia Representación Legal PJ	C	C
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	N/A
Fotocopia Cedula Representante Legal (RL-PN-AP)	C	C
Apoderado	N/A	N/A
Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural y Establecimiento de Comercio	N/A	N/A
Propuestas conjuntas	N/A	N/A
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	C	C
Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República	C	C
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	C	C
Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC	C	C
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	C	C
Certificación Bancaria	C	C
Formulario SIIF	C	C
Acuerdo de Confidencialidad y no divulgación Contratistas	C	C
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades	C	C
Compromiso Anticorrupción	C	C
Pacto de Confidencialidad	C	C
Experiencia habilitante	C	C
Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	C	C
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	C	C
Reporte de beneficiarios finales – RUB – DIAN	C	C
Encuesta anticorrupción	C	C

C: CUMPLE
R/E: RECHAZADO ECONÓMICAMENTE
N/A: NO APLICA
N/C: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA FRESMAR:

- **CUMPLE.**

COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC:

- **CUMPLE.**

Según cronograma publicado en la plataforma SECOP II, el limite para observar el informe de evaluación era el **(17/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).**

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	8 días de tiempo transcurrido (9/07/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	8 días de tiempo transcurrido (9/07/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	7 días de tiempo transcurrido (10/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	7 días de tiempo transcurrido (10/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	6 días de tiempo transcurrido (11/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	6 días de tiempo transcurrido (11/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	3 días de tiempo transcurrido (14/07/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	3 días de tiempo transcurrido (15/07/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	3 días de tiempo transcurrido (15/07/2025 8:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	3 días de tiempo transcurrido (15/07/2025 8:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	1 día de tiempo transcurrido (16/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18 horas de tiempo transcurrido (17/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	3 días para terminar (21/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	5 días para terminar (23/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	6 días para terminar (24/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	120 Días

Según se observa presentó subsanación y observación al informe de evaluación el **(17/07/2025 5:23:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito),** es decir una hora y 23 minutos después.

Es menester aclarar al oferente que la subsanación presentada al informe de evaluación fue extemporánea, tal y como consta en screenshot tomado de la plataforma SECOP II, empero, la Entidad en aras de garantizar el debido proceso y la transparencia que caracteriza nuestro actuar, realizó reevaluación a la subsanación extemporánea presentada.

Actuando bajo los parámetros de la ley y bajo el principio constitucional de la buena fe, el evaluador jurídico aclara que todos los documentos tomados como y para el sustento de la presente evaluación son fuente fidedigna de las ofertas presentadas y por ser documentos de carácter público los mismos pueden ser consultados en la plataforma del Secop II, proceso MC 009-036-2025.

CONCLUSIÓN PRIMER INFORME DE REEVALUACIÓN:

Conforme a la anterior el comité jurídico evaluador concluye:

EMPRESA	EVALUACIÓN
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC	CUMPLE
COMERCIALIZADORA FRESMAR	CUMPLE

***NOTA**: Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.*

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Revisó:
PD. LOURDES TATIANA MARRERO AVENDAÑO.
Coordinador Contratos.